

## **MINUTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RESIDENCIAL PARQUE SAN ANTONIO TORRE E**

México Ciudad de México a veintisiete de Octubre del dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas se lleva a cabo la Asamblea General Ordinaria del Condominio "E" del Conjunto Condominio Residencial Parque San Antonio, el cual se encuentra ubicado en la calle toltecas 166, Colonia Carola en la Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01180, en la Ciudad de México, la cual se lleva a cabo en el Estacionamiento de la Torre E, la cual es área común, bajo el siguiente orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de Asistencia**
- 2. Nombramiento de Secretario, escrutador y Presidente de Asamblea**
- 3. Nombramiento de Administrador**
- 4. Nombramiento de Comité de vigilancia**
- 5. Establecimiento de Cuotas para constituir el Fondo de Administración y mantenimiento, y el Fondo de Reserva.**
- 6. Creación del comité de Seguridad de Protección civil con fundamento en el artículo 82 inciso "C" de la Ley de Propiedad en Condominio de inmuebles para el Distrito Federal**

Siendo las diecisiete horas se realiza la primera llamada a la primer convocatoria, al no reunir el quorum requerido por la Ley se procede a esperar treinta minutos conforme a la ley de la materia.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos se procede a realizar el llamado a la segunda convocatoria, al no reunir el quorum requerido por la Ley se procede a esperar treinta minutos conforme a la ley de la materia.

Siendo las veinte horas se realiza el llamado a la tercer convocatoria, la cual se inicia con las personas que se encuentran presentes y se declara abierta la asamblea, llegando a los siguientes acuerdos.

- 1. Lista de Asistencia:** Contando con la asistencia de un total de veintisiete condóminos, los que representan un quórum del 10.87% se declaró legal y formalmente instalada la Asamblea
- 2. Nombramiento de Secretario, escrutador y Presidente de Asamblea:** La asamblea propone como Secretario a la C. Marcela Campos Pierdant, quien en este acto acepta el cargo. La asamblea propone como escrutadores a los CC. Guadalupe Vázquez García y Karina Gutiérrez Macías quienes aceptan el cargo en este acto. La asamblea propone como Presidente al C. Agustín Zavala García, quien en este acto acepta el cargo.

- 3. Nombramiento de Administrador:** La Asamblea propone como Administrador Profesional al C. Víctor Ulises Gómez Rodríguez, llevando a cabo la votación quedando de la siguiente forma; La Asamblea vota a favor por Unanimidad del C. Víctor Ulises Gómez Rodríguez, quien en este acto acepta el cargo, el cual comenzara a partir del día treinta y uno del mes de octubre del dos mil veinte dos, los honorarios del C. Víctor Ulises Gómez Rodríguez son por \$28,500.00 veintiocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, más el impuesto al valor agregado el cual es de \$33,060.00 treinta y tres mil sesenta pesos 00/100 moneda nacional, los cuales se cubrirán en dos parcialidades el primero el día quince y el segundo el día treinta de cada mes. El C. Víctor Ulises Gómez Rodríguez propone a la Asamblea como garantía un pagaré de \$40,000.00 cuarenta mil pesos 00/100 M.N. junto con un contrato de prenda por la misma cantidad, la asamblea vota a favor por unanimidad.
- 4. Nombramiento de Comité de vigilancia:** La asamblea propone como Presidente del Comité de Vigilancia a la C Karina Gutiérrez Macías, quien en este acto acepta el cargo, La Asamblea vota a favor por Unanimidad. La asamblea propone como vocal a la C. Marcela Campos Pierdant, la asamblea vota a favor por unanimidad, quien acepta el cargo en este acto. La asamblea propone como vocal al C. Nayelli Orihuela Alarcón, quien en este acto acepta el cargo.
- 5. Establecimiento de Cuotas para constituir el Fondo de Administración y mantenimiento, y el Fondo de Reserva:** *La asamblea propone que el presente punto sea visto y votado el día veintiocho de noviembre a las veinte horas con treinta minutos, se revise y se vote el establecimiento de cuotas para constituir el fondo de administración y reserva, votando a favor por mayoría, por lo tanto la cuota de mantenimiento sigue quedando de \$700.00 Setecientos pesos 00/100 M.N. del uno al quince de cada mes, \$750.00 setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N. del dieciséis a fin de mes, \$800.00 ochocientos pesos 00/100 M.N. a mes vencido.*
- 6. Creación del comité de Seguridad de Protección civil con fundamento en el artículo 82 inciso "C" de la Ley de Propiedad en Condominio de inmuebles para el Distrito Federal:** Quedando las siguientes personas:

  - Azereth Alexandra Cruz Monter
  - Mario Alberto Granados Moctezuma

Siendo las veintiún horas con treinta minutos al no existir más asuntos que tratar se declara formalmente cerrada la asamblea General Ordinaria el mismo día que se comienza.